



Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION DE OFERTA REFERENCIA: ONAPI-DAF-CD-2024-0049

Servicio de catering para capacitación impartida por la ONAPI, en un hotel de Puerto Plata, para 80 personas, colaboradores y relacionados con el tema "Tradición e Innovación en sus Marcas Locales".

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 12:20 P.M, del día trece (13) del mes de junio del año dos mil veinte cuatro (2024), el perito técnico: Sra. Debralyn Fra. Burgos Ogando Inicio la sesión de trabajo para la evaluación y calificación definitiva de la oferta relativo al proceso No. ONAPI-DAF-CD-2024-0049, para el: Servicio de catering para capacitación impartida por la ONAPI, en un hotel de Puerto Plata, para 80 personas, colaboradores y relacionados con el tema "Tradición e Innovación en sus Marcas Locales".

Se procedió con la evaluación de la oferta técnica presentada por el oferente, de acuerdo a las descripciones contenidas en el pliego de condiciones para el procedimiento No. **ONAPI-DAF-CD-2024-0049**, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad y economía que regulan la actividad contractual, tomando en cuenta los factores técnicos más favorables para los intereses institucionales.

Presentado su propuesta la empresa siguiente:

Unión San Francisco, SRL

Procedí a validar las documentaciones presentadas por la oferente participante, conforme a lo solicitado en el pliego de condiciones, arrojando los siguientes resultados:

Unión San Francisco, SRL

DOCUMENTO REQUERIDO	PRESENTA	CUMPLE/N	OBSERVACION
	DO	O CUMPLE	ES
Oferta Técnica (conforme a los términos de	SI	CUMPLE	
referencia suministrados). La misma debe			
indicar vigencia, tiempo y modalidad de			
entrega y condiciones pago. NO			
SUBSANABLE			
Registro Nacional de Proveedor del Estado	SI	CUMPLE	
(RPE), actualizado			
Certificación de pago al día ante la TSS	SI	CUMPLE	
Certificación de sus obligaciones fiscales	SI	CUMPLE	
ante la DGII, vigente			
Formulario de la debida diligencia	SI	CUMPLE	
simplificado			





Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Concluida la validación de los documentos a presentar, se procedió con la evaluación de las ofertas, en base a lo evaluado anteriormente (ver cuadros de calificaciones). En cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 416-23, y de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones para el proceso de referencia, el perito técnico calificado, seleccionado para el: Servicio de catering para capacitación impartida por la ONAPI, en un hotel de Puerto Plata, para 80 personas, colaboradores y relacionados con el tema "Tradición e Innovación en sus Marcas Locales".

He identificado lo siguiente:

PRIMERO: En cuanto a la documentación solicitada en el pliego de condiciones se observó que el proponente cumple.

SEGUNDO: En cuanto a la investigación en relación a la información suministrada en el formulario de la debida diligencia simplificada no se contemplaron hallazgos relevantes del oferente.

Por las razones antes expuesta recomiendo que el proponente sea habilitado para la evaluación económica.

Sra. Debralyn Fran. Burgos Ogando Auxiliar Administrativa.